

# AREQUIPA SE REMECE

POR MILLONARIA PÉRDIDA DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Con el apoyo de:



# ÍNDICE

- 3** Arequipa se remece por millonaria pérdida de ingresos tributarios
- 4** Incremento de la producción de Cerro Verde no se tradujo en mayor canon para Arequipa
- 6** Políticas tributarias solo favorecieron a empresas mineras
- 8** No se aprovecharon los años de bonanza minera para incrementar la recaudación
- 9** Canon se desploma tras el fin del superciclo
- 11** Algunas propuestas

## AREQUIPA SE REMECE por millonaria pérdida de ingresos tributarios

Es una publicación de:

**Grupo Propuesta Ciudadana**

Calle Baca Flor 194, Magdalena del Mar, Lima 17

Teléfonos: 264 1414 / 264 1418

propuest@propuestaciudadana.org.pe

**Presidente del Directorio:** Federico Tenorio

**Coordinador Ejecutivo:** Álvaro Campana

**Elaborado por:** Epifanio Baca y Nelly Carrasco

1a. edición - Mayo 2017

1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-10395

Se terminó de imprimir en agosto del 2017 en  
Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 05, Perú

GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA



**OXFAM**

Esta publicación se realiza con el apoyo de la Fundación Ford y Pan Para el Mundo.

# AREQUIPA SE REMECE por millonaria pérdida de ingresos tributarios

Sunat espera fallo a favor en la Corte Suprema y demanda a empresa el pago de S/ 800 millones por regalías no canceladas entre 2006 y 2011

Arequipa es una región productora de cobre. Por cada S/ 100 de extracción de minerales, S/ 64 provienen del cobre; por ello se dice que la minería tiene un peso importante en la economía arequipeña.

Impulsada por los proyectos de expansión de la Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV), es la región que ha recibido mayor inversión minera en los últimos años. Según el portafolio de proyectos actuali-

zado a enero de 2017<sup>1</sup>, en Arequipa se invertirán USD 5,000 millones, que representan el 10% de lo que está en cartera para todo el país.

SMCV es una empresa dedicada a la exploración, extracción, producción y comercialización de cobre de las minas de la concesión minera Cerro Verde I, II y III. Dicha concesión abarca un área de 20,825 hectáreas y aporta el 99% de la producción de cobre

1. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Minería/INVERSION/2017/CARTERA01-2017-pdf>



de la región, de ahí su importancia en la renta que recibe Arequipa.

Su principal accionista es Cyprus Climax Metals Company, que a la fecha pertenece

al grupo económico Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc. (FCX),<sup>2</sup> luego de que este adquiriera Phelps Dodge Corporation (PD), por un monto de USD 25,891 millones, el 19 de marzo de 2007.

**Cuadro 1: Accionariado de la Sociedad Minera Cerro Verde**

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Cyprus Climax Metals Company / Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc.	53.56%
SMM Cerro Verde Netherlands B.V.*	21.00%
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	18.50%
Otros	6.94%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Sociedad Minera Cerro Verde.

\* Subsidiaria de la Compañía Minera Sumitomo Metal.

## Incremento de la producción de Cerro Verde no se tradujo en mayor canon para Arequipa

Sociedad Minera Cerro Verde ha tenido y seguirá teniendo un peso importante en la producción minera de Arequipa. La evolución de su producción muestra tres fases, de las cuales la segunda (iniciada el año 2007) y la tercera (iniciada el año 2016) marcan saltos productivos significativos logrados con fuertes inversiones.

Entre el 2004 y el 2007, la compañía reinvirtió utilidades por aproximadamente USD 800 millones en la construcción del proyecto de Sulfuros Primarios, libres de impuesto a la renta (IR), lo que le permitió ahorrar USD 240 millones en impuestos. El uso de este beneficio tributario significó que Arequipa no recibiera USD 140 millones por canon minero.

2. FCX es una empresa estadounidense que se dedica a la exploración, desarrollo y procesamiento de cobre, oro, plata y molibdeno, en Indonesia, EE.UU., Perú, Chile y el Congo.

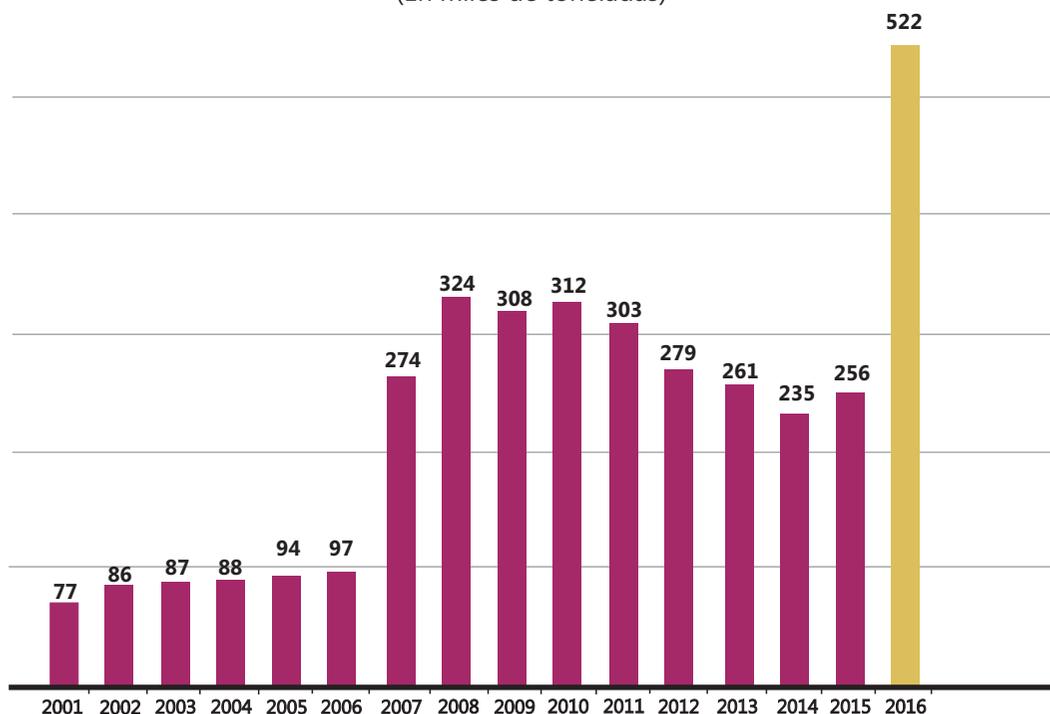
Los dos proyectos que han permitido la expansión productiva de la empresa son: proyecto Sulfuros Primarios, cuya producción se inició el 2006 con una inversión de USD 900 millones, y el proyecto Ampliación de Cerro Verde, diez años después (2016), con una inversión de USD 5,000 millones.

De esta manera, Cerro Verde triplicó su producción al pasar, en promedio, de 90 mil toneladas anuales entre 2001 y 2006, a 285 mil toneladas entre 2007 y 2015. Luego, con la ampliación de Cerro Verde, la producción de la compañía pasó de 256 mil toneladas de cobre en 2015 a 522 mil toneladas en 2016. A pesar de este incre-

*“Entre el 2004 y el 2007, la reinversión de utilidades, libre de IR, permitió a Cerro Verde ahorrar USD 240 millones en impuestos; debido a ello, Arequipa dejó de recibir USD 140 millones por canon minero”.*

mento de la producción, el canon minero percibido por el departamento se redujo fuertemente.

**Gráfico 1: Producción de cobre de la Sociedad Minera Cerro Verde 2001-2016**  
(En miles de toneladas)



**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas.

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana.

# Políticas tributarias solo favorecieron a empresas mineras

*“Cerro Verde es la única empresa en el Perú que se ha beneficiado con contratos de estabilidad tributaria durante 30 años para una sola unidad minera”.*

6

La empresa firmó dos contratos de estabilidad tributaria con el Estado, con una duración de quince años cada uno. El primero, para el proyecto Planta de Lixiviación (enero de 1998) que rigió hasta diciembre de 2013 y buscó estabilizar los beneficios tributarios otorgados por el Gobierno del presidente Alberto Fujimori. El segundo, para el proyecto Expansión de Cerro Verde (de julio de 2012, entró en vigencia en enero de 2014 y va hasta diciembre del 2028) estabiliza el esquema tributario definido a inicios del Gobierno de Ollanta Humala.

Durante los 18 años de actividad productiva de Cerro Verde (1998-2016) se han producido tres cambios en la política tributaria del sector minero en nuestro país. El 2004 se promulgó la Ley de Regalías Mineras, el 2011 se crearon el gravamen especial a la minería y el impuesto especial a la minería, y se modificó la base de cálculo de las regalías mineras. Finalmente, el 2014 se disminuyó la tasa del IR de 30% a 28% y se aumentó el impuesto a los dividendos de 4% a 6%.

Gracias al primer contrato de estabilidad jurídica firmado el año 1998, Cerro Verde



decidió no pagar regalías mineras por el proyecto Sulfuros Primarios cuya producción se inició el 2006. Sin embargo, esta decisión no fue compartida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), para la cual dicho proyecto no estaba comprendido en el contrato de estabilidad jurídica de la empresa y, por consiguiente, correspondía hacer efectivo el pago de regalías mineras entre 2006 y 2011, el mismo que ascendería a S/ 800 millones (incluyendo intereses y moras).

La empresa no dudó en presentar recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial de Arequipa y la Corte Suprema de



Lima. Hasta la fecha, los resultados obtenidos han sido desfavorables, por lo que la deuda tendría que pagarse. Mientras tanto, la empresa realizó desembolsos “bajo protesto”<sup>3</sup> por regalías mineras: USD 39 millones el 2014, USD 64 millones el 2015 y USD 96 millones en el 2016; los que suman un total de USD 199 millones.

Según cálculos del Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), entre el 2006 y el 2011, Cerro Verde habría dejado de pagar regalías por el proyecto Sulfuros Primarios por el monto de USD 330 millones. Según estimaciones de la misma compañía, para el periodo 2006-2013, el total ascendería a USD 544 millones.

En el 2006, Cerro Verde fue una de las empresas firmantes del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), negociado entre el gremio minero y el Gobierno de Alan García, que no cumplió su promesa de aplicar un impuesto a las sobreganancias mineras. El aporte fue de S/ 442 millones, recursos que sirvieron para financiar dos proyectos importantes: Distribución,

3. Son los pagos que se hacen a cuenta para protegerse de la acumulación por intereses y moras en caso se pierda una controversia judicial.

Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua de Arequipa Metropolitana y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

La comparación del monto estimado por GPC (USD 330 millones) y lo que la empresa aportó en el marco del PMSP para el mismo periodo (2006-2011), que ascendió a S/ 420 millones, muestra que las cifras de GPC superan largamente a las segundas.

En los estados financieros de la empresa Cerro Verde al 31 de diciembre de 2016, pág. 27, se señala que “... la Compañía estima que la exposición total asociada a las regalías mineras por el período de diciembre 2006 hasta diciembre 2013, incluyendo intereses acumulados y penalidades, asciende a USD 544 millones (al tipo de cambio de cierre de diciembre 2016)”. De salir el fallo de la Corte Suprema en su contra y tomando en cuenta los pagos realizados por la empresa entre el 2014 y el 2016, Cerro Verde tendría una deuda con el Estado peruano de USD 345 millones de dólares por regalías no pagadas.

**“Según estimaciones de GPC, entre el 2006 y el 2011, la empresa Cerro Verde habría dejado de pagar regalías por el monto de USD 330 millones. Según cálculos de la misma compañía, para el periodo 2006-2013, la suma ascendería a USD 544 millones”.**

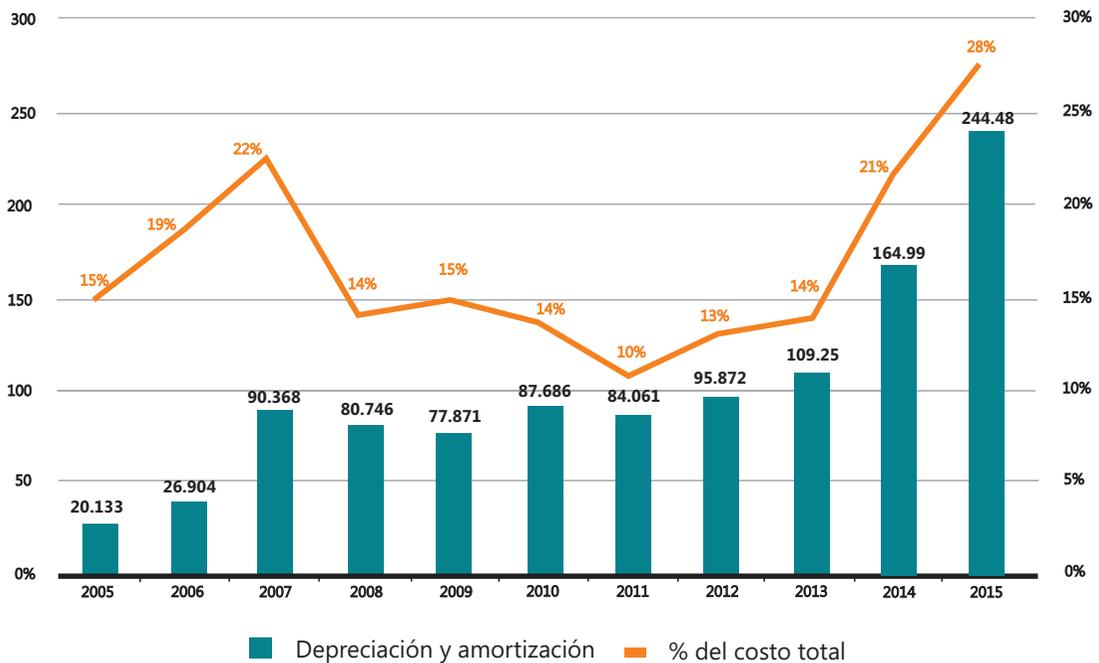
# No se aprovecharon los años de bonanza minera para incrementar la recaudación

En el periodo 2007-2014, Cerro Verde representó en promedio, el 90% del IR de tercera categoría que generan las empresas mineras en la región Arequipa. Esta realidad cambió drásticamente el 2015 cuando su contribución se redujo al mínimo.

*“Entre 2005 y 2012, cuando las empresas mineras vivían épocas de bonanza, Cerro Verde obtuvo utilidades netas que sumaron un total de USD 5,860 millones”.*

Entre el 2005 y el 2012, cuando las empresas mineras experimentaban años de bonanza, Cerro Verde obtuvo utilidades

**Gráfico 2: Depreciación y amortización: monto absoluto y como porcentaje del costo de ventas 2005-2015**  
(En millones de dólares y porcentaje)



**Fuente:** Estados financieros de la Sociedad Minera Cerro Verde.

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana.

extraordinarias —con un ratio entre utilidad neta/ingresos totales que varió entre el 37% y el 61.7%—, que sumaron un total de USD 5,860 millones de utilidades netas, para dicho periodo.

Para el 2015, esta situación varió pues la utilidad neta experimentó una fuerte caída por la combinación de dos factores: la disminución de los precios y el aumento del costo de ventas. Adicionalmente influyó el incremento de los gastos de depreciación y amortización, y de los costos financieros (pérdida por diferencia de tipo de cambio). Aunque no se puede descartar la existencia de prácticas de planificación tributaria por parte de la empresa. Esta situación trajo consecuencias drásticas en el presupuesto del gobierno regional y de las municipalidades en el 2016.



Uno de los beneficios usados por SMCV fue la reinversión de utilidades, que entre los años 2004 y 2007 le permitió acceder a un crédito fiscal por USD 240 millones para la construcción del proyecto de Sulfuros Primarios. Además pretende eximirse del pago de regalías mineras amparándose en su contrato de estabilidad jurídica.

## Canon se desploma tras el fin del superciclo

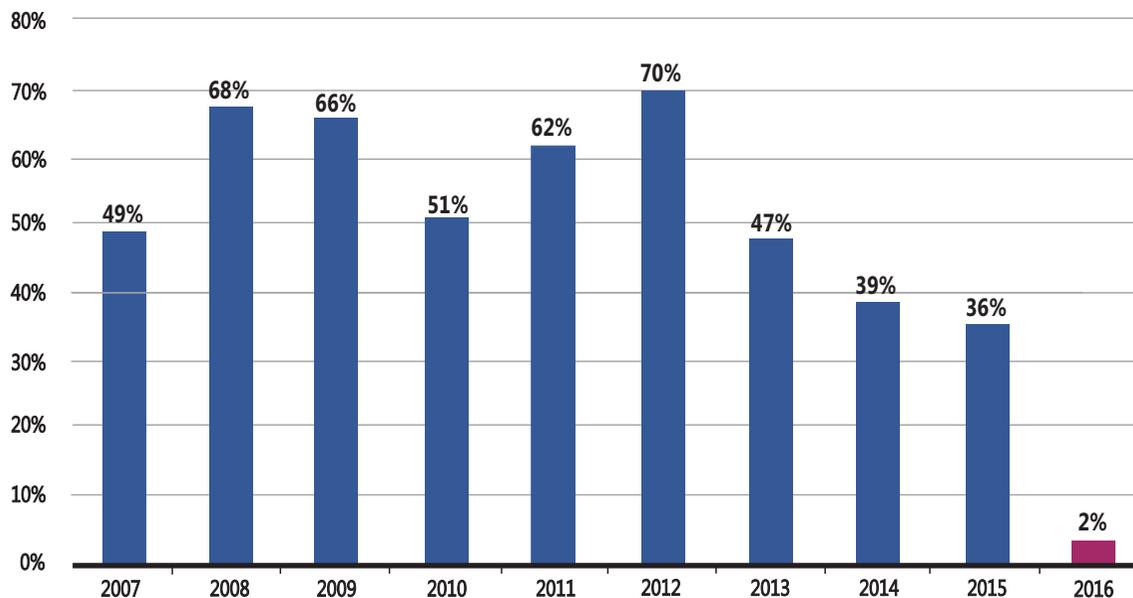
Según el Portal de Transparencia Económica del MEF, entre el 2007 y el 2012, la importancia del canon minero en el total de transferencias del Gobierno nacional al departamento de Arequipa estuvo, en promedio, por encima del 60% y se acercó al 70% entre el 2008 y el 2009. A partir del 2013, este porcentaje disminuyó a un promedio de 40%, producto de la caída de los ingresos por canon minero. Para el 2016, la cifra se desplomó hasta el 2%.

Para los próximos años, GPC alerta que el fuerte incremento de la producción y las ventas de Cerro Verde no se traducirá en mejoras sustanciales en el IR declarado y, por tanto, tampoco en los ingresos del canon minero, por lo menos hasta el 2019 o el 2020, debido a que la empresa viene haciendo uso del beneficio de depreciación acelerada.<sup>4</sup>

4. Por este beneficio, las empresas tienen derecho a depreciar sus inversiones a una tasa de 20% por año. Esta operación reduce la cantidad de dinero que la empresa paga por concepto de IR, lo que afecta al canon minero.

*"El fuerte incremento de la producción y las ventas de Cerro Verde no se traducirá en mejoras en los ingresos del canon minero para Arequipa, por lo menos hasta el 2019 o el 2020".*

**Gráfico 3: Importancia del canon minero en el total de transferencias del Gobierno nacional al gobierno regional y a las municipalidades de Arequipa, 2007-2016**  
(En porcentaje)



**Fuente:** Transparencia Económica.

**Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana.

# Algunas propuestas

- Regular la judicialización de las deudas tributarias de las empresas.
- Cambiar la base del cálculo de las regalías mineras y volver al esquema basado en el valor del concentrado de mineral.
- Mayor transparencia sobre la determinación de la base imponible. En esa perspectiva se debería levantar la reserva tributaria para las empresas que explotan recursos naturales no renovables.
- Eliminar los beneficios tributarios injustificados de las grandes empresas mineras y de otros sectores como agroexportación, educación y banca y finanzas.

foto: larepublica.pe



foto: rpp.pe



# Las cifras de la injusticia fiscal en el Perú

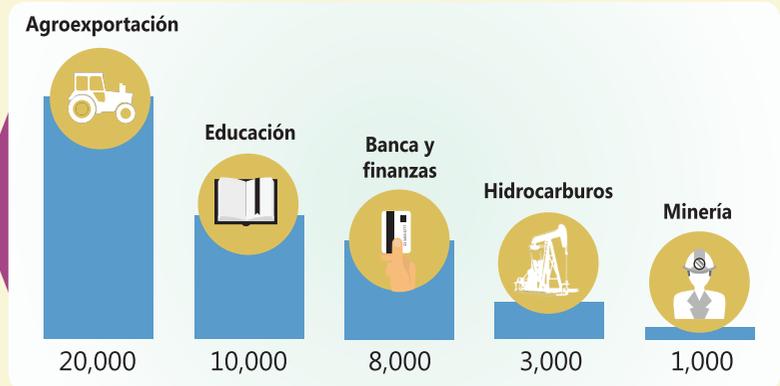
## Beneficios tributarios para grandes empresas

Son exoneraciones e incentivos tributarios establecidos en su mayoría durante el Gobierno de Fujimori en los años 90.

En los últimos 10 años, el Estado dejó de recibir S/ 93 mil millones por 78 beneficios tributarios. Los sectores más beneficiados son los siguientes:

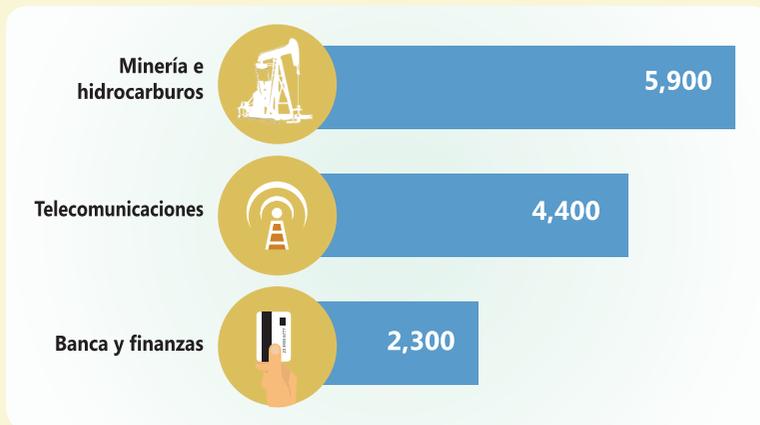
### BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA GRANDES EMPRESAS

(En millones de S/)



## Grandes deudores tributarios de la SUNAT, por sector

Existen 50 empresas influyentes que le deben S/ 15 mil millones a la SUNAT. Esta lista está liderada por los siguientes sectores:



### GRANDES DEUDORES TRIBUTARIOS DE LA



(En millones de S/)

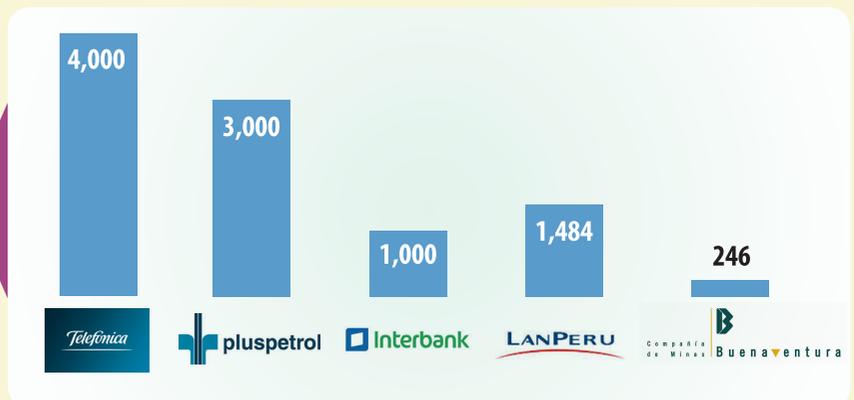
## Grandes deudores tributarios de la SUNAT, por empresa

Las empresas que más deben a la SUNAT y, por consiguiente, al Estado son las siguientes:

### EMPRESAS QUE MÁS DEBEN A LA



(En millones de S/)



Las grandes empresas utilizan la práctica de apelar y judicializar sus deudas con el Estado por años de años.